

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San José, Costa Rica

Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5012



Presidencia Ejecutiva

Informe de seguimiento: DFOES Contraloría General de la República

Año 2016

# Documento	N°	DISPOSICIONES	ESTADO
Informe N° DFOE-AE-IF-02-2016, Sobre la auditoría de carácter especial ejecutada en el AyA, acerca del alcantarillado sanitario del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José.	4.3	Elaborar e implementar un programa para efectuar el levantamiento físico y geoespacial de los terrenos que asientan la red de alcantarillado sanitario existente en el Área Metropolitana de San José; el estudio registral de esos terrenos, la delimitación topográfica de cada área afectada, el avalúo de estos terrenos; el trámite de permisos que requieran y la inscripción ante el Registro Nacional de los derechos de uso, acceso y servidumbres; además, que incluya los recursos, responsables y plazos requeridos para regularizar la totalidad de los derechos reales sobre los terrenos mencionados. Para ello, efectuar las acciones de coordinación con las entidades que corresponda. Remitir al Órgano Contralor una certificación que acredite la elaboración del programa, a más tardar el 29/04/16, e informes de avance sobre la implementación de ese programa al 31/10/16, al 30/04/17 y 31/10/17.	En proceso
Informe N° DFOE-AE-IF-02-2016, Sobre la auditoría de carácter especial ejecutada en el AyA, acerca del alcantarillado sanitario del Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José.	4.4	Incluir en el sistema de información geoespacial del Instituto, la información sobre los terrenos, servidumbres y permisos de uso y acceso del alcantarillado sanitario del Área Metropolitana de San José, que se solicita en la disposición contenida en el párrafo 4.3 de la Sección de Disposiciones de este informe. Remitir al Órgano Contralor informes sobre el avance de lo dispuesto al 31/10/16, al 30/04/17 y 31/10/17.	En proceso
Informe N° DFOE-DL-IF-00008-2018, sobre la auditoría operativa acerca de la eficacia del Estado en la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables	4.4	Resolver acerca de la propuesta de metas, acciones y estimación de recursos de corto, mediano y largo plazo, para la mejora de la prestación del servicio de agua en comunidades vulnerables que le remita la Presidencia ejecutiva. Remitir a la Contraloría General copia del acuerdo en el cual conste lo resuelto por la Junta Directiva, en el transcurso de los dos meses siguientes al recibido de la propuesta por parte de la Presidencia Ejecutiva. Ver párrafos del 2.1 al 2.48 de este informe.	En proceso

Nota: La Columna de estado se actualizó a febrero 2020

Elaborado por: Mariela Solís Segura

Fecha: 26 febrero 2020

Aprobado por: Wilberth Quesada Céspedes

Hora: 8:45 am